

dó el año de 1686. á las *Niñas de la Infancia* que se retirasen á la casa de sus padres , ú á otra parte , en medio de algunas representaciones que se le han hecho por diferentes personas , que no quiso escuchar.

INTEGRIDAD ALEMNA. Orden Militar de los Caballeros de la Integridad, establecida en 1690. por *Federico IX.* Duque de Saxe-Gotha ; los quales tienen por divisa una *F.* inicial del nombre del Fundador, y del otro lado dos manos unidas , y el lema : *Feliciter, & constanter.*

J

J A

JARRETIERA , ó JARRETERA. Orden Militar de los Caballeros de la Jarretiera azul en Inglaterra. La opinion mas comun es , que *Eduardo III.* de la Casa de *Plantagenet* , Rey de Inglaterra fundó esta Orden despues de las victorias que consiguió contra el Rey de Francia *Felipe VI. de Valois* , y *David* , Rey de Escocia , á quien la misma Reyna á la frente de un ejército venció , y ha hecho prisionero, sin perder de vista á su marido *Eduardo* , si-

tiado en Calais por mar y tierra , á quien tambien socorrió con 170. hombres. Los Autores no están conformes en el año de su establecimiento , que algunos señalan el de 1335. otros el de 45. y muchos , con mejor fundamento el de 50. Tampoco todos convienen en el Fundador , porque no falta quien la dé el origen del Rey *Ricardo I.* Algunos la denominan de la *Liga* , otros de la *Gantiera* , por consideracion de *Perisclide* , Reyna de Gantiera , y tambien la llaman de *San Forge* , por haberse puesto baxo la proteccion de este Santo Mártir , á quien los Ingleses reconocen por su Protector. Dió motivo , segun tambien se dice , á su institucion , de que en un gran bayle , en que danzaba la Condesa de Salisberi (á quien el Rey amaba mucho) se le cayó una Liga , que este Príncipe levantó prontamente , cuyo hecho movió á risa á los Cortesanos , y causó tristeza á la hermosa Dama; pero el Rey , para justificar la limpieza de su intencion contra la interpretacion que dió la Corte , pronunció las siguientes palabras: *Honni soit qui mal y pense : desterrado sea quien piense mal* ; y juró , que el que se habia burlado de aquella Liga se tendria por muy dichoso en llevar otra semejante. Como nin-

gun Autor contemporaneo refiere este hecho, igualmente se puede admitir que negar. = Lo que parece cierto es, que el año de 1347. *Eduardo* nombró 40. Señores, á quienes dió el nombre de Caballeros de la *Farretiera azul*, (Liga), y los obligó con juramento á observar los Estatutos de la nueva Orden, que él mismo habia compuesto, y mandó publicar una Fiesta por sus Heraldos en Francia, Escocia, Borgoña, Henao, Flandes, Brabante, y en Alemania, para el dia de *San Forge* del año siguiente. *Froisardo* es el Autor de quien sabemos esta particularidad, y que este fue el origen de la mencionada Orden, pero tan distinto de lo que sucedió dos ó tres años despues, que se puede decir con verdad, que esto no fue mas que un diseño. Los Reyes predecesores á *Eduardo* habian dado principio en Windsor á una Iglesia, la qual *Eduardo* mandó concluir el año de 1348., y le señaló rentas considerables con el fin de establecer un respetable número de Canónigos (que entonces no pasaban de ocho), y destinar á su servicio los Caballeros pobres del Reyno. El Papa *Clemente VI.* condescendiendo con las miras de este Príncipe, expidió Bula en 30. de Noviembre de 1348., y dió facultad á los

Obispos de Salisbury , y de Winchester para erigir la Iglesia de Windsor en Colegiata, que se habia de componer de Canónigos, Presbíteros , Clérigos , Caballeros pobres , y otros Ministros , para celebrar con toda la decencia y magestad los Oficios Divinos , permitiéndoles tambien por la misma Bula que señalasen el número de aquéllos. En 12. de Febrero del siguiente año 49. eximió por otra Bula esta Colegiata de toda jurisdiccion de los Ordinarios , y declaró , que el Custodio , ó Dean tuviese toda jurisdiccion sobre los diferentes miembros de esta Iglesia ; y en quanto á la direccion espiritual reconociese la autoridad del Obispo de Salisbury , de quien recibiría la potestad. = Estos dos Breves son los que fixan la época de la institucion de esta Orden, y muestran que es menester atenerse á lo que se lee al principio de sus Estatutos , que fue fundada en honor de *María Santísima* , y de *San Forge* el año 23. del Reynado de *Eduardo III.* , que corresponde al fin del año de 1349. , ó principios del siguiente. Segun los Breves referidos se ordenó el número de 13. Canónigos , 13. Vicarios , y de 25. Caballeros pobres del Reyno. Al mismo tiempo *Eduardo* creó 26. Caballeros de su Orden Militar,

Tom. II. T

compreendiéndose él mismo en este número: arregló lo que cada uno debía dar de limosna en la recepcion para el sustento de los Canónigos, Vicarios y Caballeros pobres. Dióles por primera y única vez el derecho de presentar uno de los Canónigos, Vicarios, ó Caballeros pobres, cuya nominacion reservó para sí y sus sucesores en lo sucesivo: ordenó el número de Misas que cada uno de ellos debía hacer celebrar por el descanso del Alma de un Caballero difunto: ha querido que los Caballeros llevasen en la pierna derecha una Liga azul, en que estuviesen bordadas las palabras: *Desterrado sea el que piense mal, ó male vertat ei qui male cogitat*, y dió su permiso que para montar á caballo pudiesen llevar en lugar de la cinta un hilo, ó cordon de seda azul. El habito de la Orden, que debian llevar donde se encontrasen la vigilia de la fiesta de *San Forge*, desde las primeras vísperas hasta el otro dia por la tarde, era un manto azul, que tenia al costado izquierdo una Cruz encarnada, rodeada de una liga. El collar era de oro y rosas, pendiente la imagen de *San Forge*, y una cinta azul al rededor con el referido mote. = *Henrique VIII.* hasta cuyo tiempo, dicen algunos, que la Orden no tu-

vo collar , ordenó en 1522. que fuese de peso de 30. onzas de oro , compuesto de dos jarretieras (Ligas), y quatro rosas : en una jarretiera la rosa superior blanca , y la de abajo encarnada , y al contrario en la otra , y en el remate del collar estaba pendiente la imagen de *San Forge*. Este collar se debía llevar en las grandes solemnidades , y los demás dias bastaba llevar la imagen de *San Forge* pendiente de una cadenilla de oro , y quando iba á la guerra el Caballero , quando estaba enfermo , ó emprendia un largo viaje , podia tambien llevar la imagen colgada de un liston azul de seda. No dexó *Henrique VIII.* de hacer bastante mudanza en la Iglesia de Windsor. Para aumentar el número de Eclesiásticos reduxo á 13. el número de Caballeros pobres , que despues llegó á 18. = Quando se substraxo de la obediencia de la Iglesia Romana , en lugar de la Misa , que se debía decir por los Caballeros difuntos , ordenó que cada uno habia de dar una limosna , que se invirtiese en obras pias. Tambien despues acá hubo varias mutaciones en el habito de los Caballeros. Hoy dia llevan una Jarretiera de terciopelo azul , guarnecida de perlas , que forman las pala-

bras : *Honni soit qui mal y pense* , con las aberturas y broches guarnecidos de diamantes , y un liston azul en forma de banda desde el hombro izquierdo hasta el derecho , en cuyos cabos está una medalla de oro , que tiene la imagen de *San Forge* en un cerco guarnecido de diamantes , y en el reverso se permite poner qualquiera adorno , ó figura geroglífica en igual círculo ; pero los dias de ceremonia llevan una casaca de terciopelo carmesí , un manto de terciopelo azul con una Cruz encarnada ácia el costado izquierdo , rodeada de una jarretiera , y en el medio una estrella , cuyos rayos resaltan á tocar la jarretiera : tambien se visten un capucio de escarlata , y ponen un collar formado de jarretieras entrelazadas de nudos hechos de cordones de oro con borlas , en cuyo remate está la imagen del Santo , armado sobre un caballo esmaltado de blanco. = Quando los Reyes de Inglaterra , que son los Grandes Maestres , dan esta Orden á algun Príncipe extranjero , le envian todos los dichos ornatos con la casaca , y el Príncipe debe enviar á Windsor un Procurador para ser allí recibido , y puesto en posesion. Debe tambien dar un habito , su yelmo , el escudo de sus armas , y espada , que todo queda en la

Iglesia de aquel Castillo. La Orden tiene cinco Oficiales : el Prelado , que es siempre el Obispo de Winchester , lleva un manto de seda azul aforrado de tafetan blanco , sobre cuyo costado derecho está la Cruz rodeada de una jarretiera ; el Canciller lleva el manto semejante , y al pecho una medalla de oro cercada de una jarretiera , en medio de la qual está una rosa. Ha habido seis Obispos de Salisbury que fueron Cancilleres, y sus sucesores pretendieron que les correspondia esta dignidad , pero no se estimó la Ordenanza de *Eduardo IV.* que produxeron á su favor. Los otros tres Oficiales son el Secretario , que es siempre Dean de Windsor ; el Herald , llamado *Garter, jarretiere*, que es el primer Rey de Armas de Inglaterra ; y el Husier de la vara negra. Cuéntanse en el número de los Caballeros de esta Orden 8. Emperadores, mas de 30. Reyes extrangeros , y otros muchos Príncipes Soberanos de la Europa. Aunque separados los Ingleses de la Religion Católica , solemnizan con grande fiesta la de *San Forge* , su Patrono.

J E

JESUATOS. Los Religiosos Jesuatos , ó Injesuados.

Esta Orden Religiosa fue fundada el año de 1363. por *San Juan Columbino*, y aprobada despues el año de 1367. por *Urbano V.* Llamábanse de este modo, por hacer profesion de pronunciar freqüentemente el dulce nombre de *Jesus*. El Papa *Alexandro VI.* mandó que se llamasen *Jesuatos de San Gerónimo*. Por el espacio de mas de dos siglos no hubo entre ellos mas que Legos, que hacian los tres votos de castidad, pobreza y obediencia, y se ocupaban de ordinario en el estudio de la Medicina, distribuyendo graciosamente los medicamentos á los pobres, y despues de sus exercicios Religiosos iban á servir á los Hospitales. Como habia muchos de ellos que destilaban, y hacian tráfico de Agua ardiente, algunos los han llamado los *PP. del Agua ardiente*. Su modo de vida era muy austéro, y sus ayunos freqüentes y penosos. Aunque se dice que fueron fundados en Sena con la Regla de *San Agustin*, no parece que tuvieron Regla fixa hasta el año de 1426. El *B. Juan de Toussignan*, entonces Prior de una de sus Casas, y despues Obispo de Ferrara, les dió una baxo la proteccion de *San Agustin*. = El año de 1606. *Paulo V.* les permitió recibir los Ordenes Sagrados, y rezar el Oficio mayor

de la Iglesia (segun el uso de la Católica Romana), y despues acostumbraron llamarlos Clérigos Apostólicos, ó de los Apóstoles. En 1640. *Urbano VIII.* aprobó sus nuevas Constituciones, las que nada disminuían sus primitivas austeridades, y á que añadieron las de *San Agustin.* En fin, el año de 1668. habiendo pedido la República de Venecia la supresion y extincion de esta Orden, para aprovecharse de sus bienes, los quales proponia invertir en la guerra contra los Turcos, que sitiaban á Candia, *Clemente IX.* se lo concedió, y despues no ha habido mas Religiosos *Jesuatos de San Gerónimo*, pero los Conventos de Religiosas de este Instituto subsisten todavía en muchos Lugares de Italia. *La-Faille* en sus Anales de Tolosa observa, que los Jesuatos se establecieron allí el año de 1425. que sus Celdas eran pequeñas y baxas al igual de la calle, y á cierta distancia las unas de las otras, como las de los Camaldulenses. Esta es la única fundacion que se sabe hayan tenido fuera de Italia. Ha habido entre ellos algunos hombres célebres por su piedad y doctrina, y aunque Legos, llamados á Obispados. *Paulo Morigia*, uno de sus Generales, que murió en 1604., y de consiguiente Le-

go, compuso un gran número de obras, y entre otras la historia de los hombres ilustres de su Orden.

JESUITAS. Clérigos Regulares, Religiosos de la Compañía de Jesus, ó Jesuitas. Los Religiosos de la Compañía, con el nombre de *Jesus*, que el Concilio de Trento nombra Clérigos Regulares, reconocen por Fundador á *San Ignacio de Loyola*, que estableció la Compañía en 1534. *Paulo III.* la aprobó *vivæ vocis oraculo* en 1539., y al año siguiente expidió una Bula de aprobacion, que empieza: *Regimini militantis Ecclesiæ* :: en 27. de Septiembre; y no obstante haber el Pontífice meditado mucho sobre la aprobacion de este Instituto, permitió solo se recibiesen hasta 60. Religiosos. Despues le pareció de tanta utilidad, que dió cumplida licencia para que su Fundador recibiese quantas personas juzgase ser á propósito para la execucion de sus Ministerios, por la Bula que empieza: *Injunctum nobis desuper* :: su fecha en 14. de Mayo de 1543. Asimismo concedió pudiese recibir coadjutores espirituales, como distintos de los Profesos de quarto voto (de que hablaremos) por otra Bula que empieza: *Exponi vobis* :: dada en 5. de Junio de 1546. Finalmente dió

facultad para que por todo el Orbe se pudiese propagar. Consta de la Bula que dice: *Licet debitum Pastoralis officii* :: en Roma á 18. de Oétubre de 1549. *Julio III.* le concedió tambien su aprobacion, y *Paulo V.* despues de todas sus gracias, y revalidados sus privilegios, por Bula expedida en Roma en 1561. que empieza: *Exponi nobis nuper fecistis* :: la dió facultad para conferir grados literarios en Artes y Teología, exêntándola de pagar diezmos. *San Pio V.* la declaró Religion Mendicante por su Bula, que dice: *Cum indefessæ considerationis* :: dada en 7. de Julio de 1571. *Gregorio XIII.* le favoreció con singulares gracias, concediéndole Jueces Conservadores para qualesquiera causas por su Bula: *Æquum reputamus* :: dada en 25. de Mayo de 1572., confirmó, y aprobó su Instituto, y el que no tuviesen Coro, como asímismo que pudiesen *ante professionem* ordenarse in *Sacris* por la Bula que empieza: *Ex Sedis Apostolicæ* :: su fecha en 28. de Febrero de 1573. Hizo mas; pues por la Bula: *Quæcumque Sacrarum* :: su fecha en 16. de Julio de 1576. los exímia de salir á Procesiones y públicas Rogativas. Aún ha hecho mas por la Bula que expidió en Roma á 1. de Febrero de

Tom. II. V

1584. , por la que declara , que los votos simples que hacian á los dos años , constituyesen á sus individuos verdaderos Religiosos , y por consiguiente que eran impedimento dirimente del matrimonio. = Su General era perpetuo, y residia en Roma en la Casa profesa , llamada de *Jesus*. Habia quatro Asistentes Generales ; á saber , de España , de Francia , de Alemania , y de Italia , que no tenian voto decisivo , sino solamente consultivo. *San Ignacio* fue su primer General , y le sucedió *Jacobo Lainez* , Español , gran Teólogo , y en esta qualidad asistió al Concilio de Trento. Murió á los 53. años de edad el 19. de Enero de 1565. Tuvo por sucesor á *Francisco de Borja* , Duque de Gandía. Siguió despues *Everardo Mercurien de Lieja* , tan ilustre por su probidad , como poco conocido por su nacimiento. *Claudio Aquaviva* , *Mucio Vitelleschi* , de ilustres familias de Nápoles , y de Roma, gobernaron la Compañía hasta 1645. *Vicente Carrafa* , de Nápoles , *Francisco Piccolomini* , natural de Sena , *Alexandro Godfredi* , *Gosvin Nickel* , Aleman , *Juan Pablo Oliva* , *Tirso Gonzalez* , &c. gobernaron sucesivamente la Compañía. En ella habia tres grados diferentes , el uno de Profesos , el otro de Coadjutores for-

mados , y el tercero de Escolares , aprobados y escogidos entre los Novicios. Habia dos especies de Profesos , los unos de quatro votos, y los otros de tres. Tambien habia dos clases de Coadjutores , los unos espirituales , y los otros temporales. Los votos de los Profesos eran solemnes , los de los Coadjutores públicos , pero simples. Los de los Escolares eran solamente simples , los quales hacian en presencia de los Domésticos , sin que hubiese persona deputada por el General para recibirlos; pero los votos de los Profesos , y de los Coadjutores formados se hacian en sus manos , ó en las de aquel que deputaba para este acto. = Como la forma de los votos es la que hace conocer mejor los cinco diferentes grados de los miembros de la Compañía , dirémos tambien de paso , que los Profesos ordinarios hacian profesion , y prometian castidad , pobreza y obediencia de lo que pertenecia á la educacion de los jóvenes , y los Profesos de los quatro votos prometian especialmente obediencia al Soberano Pontífice por lo que tocaba á las Misiones. Los Coadjutores espirituales hacian las mismas promesas que los Profesos de los tres votos , pero omitiendo las palabras de *hacer profesion* , y los Coadjutores tempo-

rales , cercenando lo que correspondia á la instruccion de la juventud. En fin , los Escolares aprobados se obligaban á la Compañía , prometiendo vivir en ella , y morir en la observancia de los votos de pobreza , castidad y obediencia , obligándose por voto expreso á aceptar el grado que en lo sucesivo se les diese. No debemos omitir , por relacion á éstos , que la Compañía tenia derecho de dispensarlos de sus votos por justas causas ; y en todas partes , fuera de Francia , los Escolares aprobados conservaban el dominio y la propiedad de sus bienes , aunque no podian gozarlos , ni disponer de ellos con independencia de los Superiores ; pero en Francia no solo los Escolares , sino los Coadjutores , saliendo de la Compañía , podian volver á pedir la parte de su herencia. Los Coadjutores espirituales podian ser no solo Regentes , sino Rectores de los Colegios , y se les podia tambien elegir para asistir á la Congregacion General , pero no tenian voto en la eleccion del Preposito General , y eran siempre precedidos de los Profesos de quarto voto. = El General hacia los Provinciales , los Superiores de las Casas Profesas , y Casas de aprobacion , vulgarmente llamadas Noviciados , y

los Rectores de los Colegios ; y para que pudiese tener conocimiento de los sugetos capaces de llenar los puestos , los Provinciales de toda Europa le escribian una vez todos los meses ; los Rectores , los Superiores de las Casas , y los Maestros de Novicios cada tres meses , y de Indias quando se presentaba comodidad de navegacion. Tambien se le enviaba cada tres años el catálogo de toda la Provincia , en que iba señalada la edad de cada Religioso , sus fuerzas , sus talentos naturales, su adelantamiento en las letras , en la virtud, y en todas sus calidades buenas , ó malas. La Congregacion General le daba cinco Asistentes de Italia , de Francia , de Alemania , de España , y de Portugal , y un Admonitor con derecho de representarle lo que él , ó los Asistentes hubiesen advertido irregular en su gobierno , ó en su persona. Las Casas Profesas no tenian rentas , pero los Colegios podian gozarlas. Los Jesuitas no podian recibir fundaciones para Misas perpetuas , ni retribucion por la Misa , confesion , predicacion , visita de enfermos , por enseñar , y en fin , por exercer qualquiera empleo de su Instituto. = Ha habido en la Compañía una infinidad de ilustres Escritores en todas ciencias. Entre los

Franceses los *PP. Sirmond, Petau*, el Abad *Cossard* ocupan el primer lugar en las bellas letras, pero sobre esto se puede consultar la excelente obra del *P. Solwel*. Asimismo dió algunos Cardenales, que han sido honor del Sacro Colegio por su virtud y literatura. *Toledo, Belarmino, Lugo, Pallavicini, Pasmanini, Nitard, Tolomeo* tuvieron necesidad de un precepto formal del Papa, para aceptar el Cabello, porque despues de su profesion hacian un voto simple de renunciar las Prelacias, y rehusarlas, quando se les ofreciesen. Tuvo la Compañía nueve Santos Canonizados, *San Ignacio de Loyola, San Francisco Xavier, San Francisco de Borja, San Estanislao Kosca, San Luis Gonzaga, San Paulo Miki, San Juan de Gotto, Santiago Kisai, San Juan Francisco Regis*, y un maravilloso número de Mártires en todas partes del mundo. = Las Constituciones, que el Santo Fundador compuso para su Compañía, están divididas en diez partes. La primera contiene las qualidades, que eran necesarias para ser recibidos, ó que impedian la recepcion, y hacian nula; y por quanto todos los que se recibian, no correspondian siempre á las esperanzas que se tenia de ellos, y era menester deshacerse de algunos, señalaba la se-

gunda parte los motivos por que se debian despedir , y el modo como se debia disponer la salida. Como aquellos que permanecian , y que estaban probados hasta ser incorporados á la Compañía , necesitaban de direccion para su conducta , á fin de hacerse buenos obreros , la tercera y quarta parte tratan de la devocion , de la soledad y de los estudios. Estas quatro partes contienen lo que se requeria para la profesion de los quatro votos , y la quinta explica las condiciones de este grado eminente , y las del grado inferior. La sexta y septima prescriben Reglas á los Profesos , y á los Coadjutores espirituales , para que se supiesen conducir en los empleos del Instituto. = Pasemos tambien á los nombres de los primeros discípulos de *Ignacio* ; á saber , *Pedro la Fevre* , natural de Saboya , *Francisco Xavier* , Caballero del Reyno de Navarra, (Apóstol de las Indias y del Japon) *Jacobo Lainez* , natural de la Diócesi de Sigüenza, *Alfonso Salmeron*, de la de Toledo, *Simon Rodriguez de Azevedo* , del Reyno de Portugal, *Nicolás Alfonso Cobadilla* , Español ; *Claudio de Fay* , de Saboya , *Juan Codure* , del Delfinado , y *Pasqual Broet* , Picardo. Con esta colonia de Literatos bien escogidos (estaban gra-

duados en París de Doctores) entró *San Ignacio* el dia de la Ascension del año de 1534. en la Iglesia del Monasterio de nuestra Señora , que está junto á París en el monte de los Mártires , y despues de haber confesado , y comulgado , hicieron voto todos juntos de emprender dentro del término que se señalaron, el viage de Jerusalén para la conversion de los Infieles del Levante , de renunciar todo lo que poseían , reservándose solamente lo necesario para el viage ; y en caso que no pudiesen executar su designio , ó que no se les permitiese permanecer en el Oriente , de ir á prostrarse á los pies del Vicario de Jesu-Christo, para que á su voluntad dispusiese enteramente de ellos para servicio y utilidad de la Iglesia , y la salud de las almas. Todavía se vé en una Capilla de aquel Monasterio una pintura de esta importante ceremonia , que dió principio á la Compañía llamada de *Jesus*. Las Religiosas de aquella Abadía la conservan, para que jamás se pierda la memoria. *Ignacio* puso despues sus cuidados paternales para mantener el fervor de sus compañeros , y su mutua union , hasta que hubiesen perfeccionado sus cursos de Teología , y para llegar al término que habian prescripto de ir á Venecia,

á fin de pasar á la Tierra Santa , que era el 25. de Enero de 1537. = Diferentes vidas de *San Ignacio* , que andan en manos de todos , nos dispensan el dilatarnos en su maravillosa conversion. Nació *Ignacio* en el Castillo de Loyola , Provincia de Guipuzcoa , el año de 1491. , y murió en Roma á 31. de Julio de 1556. Desde sus primeros años siguió la carrera militar , y siendo Capitan hizo tan vigorosa defensa en el Castillo de Pamplona (sitiado por los Franceses año de 1521.) que cayó de la muralla herido gravemente en una pierna de una bala de cañon , con pocas esperanzas de vida. Era muy devoto del glorioso Apóstol *San Pedro* , por cuya intercesion recobró su salud , y se halló resuelto á dexar la milicia, para seguir á Jesu-Christo en la pobreza y práctica de las demás virtudes Christianas. Sus primeros pasos lo llevaron á *nuestra Señora de Monserrat* en Cataluña , y allí se despojó voluntariamente de su espada, y demás insignias militares , y nuevamente instruido , se ha retirado á la cueba de Manresa , donde cumpuso el admirable libro de los Exercicios , que llenó los deseos de los contemplativos. Despues de algun tiempo que estuvo en aquella cueba , en que recibió sin-

gulares favores del Cielo , pasó á Francia para dar principio á su Instituto. = El año de 1542. se vieron en España los primeros Jesuitas. El Rey *Don Juan III.* de Portugal pidió á *Paulo III.* sujetos de esta Religion , y siendo entonces solamente diez , le envió á *San Francisco Xavier* , y al *P. Simon Rodriguez* , el qual fundó en Coimbra su primer Colegio , y de él vino á Castilla el *Padre Francisco de Villanueva* en el siguiente año , y erigió en Alcalá de Henares la primera Casa de su Instituto , la qual se extendió en 230. años á 132. Casas entre Colegios y Residencias , que estuvieron divididas en quatro Provincias ; á saber , de Toledo , Castilla , Aragon y Andalucía ; pero de todas fueron desposeídos en nuestros dias , suceso de los mas memorables entre quantos se leen en las historias. Los venideros no podrán admirarlo dignamente , porque no podrán conocer la elevacion á que habian llegado. Llegaron estos Regulares á la cumbre del valimiento en todos los Reynos y Países Católicos , y en poco tiempo fueron echados de los mas de los Reynos de la Europa , y de ambas Américas. El Rey de Portugal los proscribió , desnaturalizó , y arrojó fuera de sus dominios

de Europa , Africa , América y Asia por Ley promulgada en 3. de Septiembre de 1759. El Parlamento de París dió sentencia contra ellos el 6. de Agosto de 1762. , y el Rey los proscribió por decreto irrevocable en Noviembre de 1764. Por una Pragmática Sancion en fuerza de ley , dada en el Pardo á 2. de Abril de 1767. , España los extrañó de todos sus dominios. En este mismo año los extrañó , y excluyó para siempre de todos sus Reynos el Rey de las dos Sicilias , por Pragmática de 3. de Noviembre ; y en 5. de Febrero de 1768. Parma practicó lo mismo. El Gran Maestre de la Orden de *San Juan* por decreto de 22. de Abril del referido año 1768. los expelió de los dominios de Malta. El *Santísimo Padre Clemente XIV.* dió el último golpe á esta Compañía con su Bula de extincion y abolicion , su fecha 21. de Julio de 1773. , y fue notificada en Roma á su cabeza y cuerpo el 16. de Agosto del mismo año , á las nueve de la noche. Pueden verse los motivos en la citada Bula.

JESUITESAS. Las Religiosas Jesuitesas en Flandes y Italia. Estas eran unas Religiosas , que seguian el Instituto de los Jesuitas , y aunque su Orden no llegó á tener la aprobacion de la

Santa Silla , tuvieron muchas Casas (en Flandes y Italia), á las quales daban el nombre de Colegios , y Casas de aprobacion. Habia entre ellas una Superiora , en cuyas manos las Religiosas hacian los votos de pobreza , castidad y obediencia ; pero no guardaban clausura , y intentaban exercer el Ministerio del Púlpito. Dos Señoras Inglesas , llamadas *Warda* y *Tuittia* , que estaban en Flandes , fueron instruidas , y exercitadas por el *P. Gerardo* , Rector de aquel Colegio , y por otros Jesuitas , para establecer su designio , que era de ir á predicar á Inglaterra. *Warda* se hizo bien pronto Superiora General de mas de 200. Religiosas , cuya Orden fue suprimida por *Urbano VIII.* por Breve de 21. de Mayo de 1631. dirigido á su Nuncio de Alemania la Baxa , é impreso en Roma en 1632.

JESUS Y MARÍA. Los Caballeros de Jesus y María. Orden de Caballería , que fue conocido en Roma baxo de estos Sacrosantos nombres desde el tiempo de *Paulo V.* , y por esto le hacen su Autor. Por los Estatutos de esta Orden , que todavía exîsten , ordenó , que cada uno de los Caballeros llevase un habito blanco en las solemnidades , y que mantuviese un caballo , y un hombre armado contra los ene-

migos del Estado Eclesiástico. Los Caballeros llevaban una Cruz azul celeste, en medio de la qual estaban escritos los nombres de *Jesus* y de *María*. Para eleccion de Gran Maestro proponia el Papa sujetos capaces de desempeñar el oficio y dignidad, y el Capítulo elegia á uno de ellos. Los que querian entrar en la Orden, sin hacer informacion de nobleza, debian fundar una Encomienda, á lo menos de 200. ducados de renta anual, la qual gozaban en vida, y despues quedaba para la Orden.

JESUS NAZARENO. Los Hermanos y Hermanas de la Hospitalidad de pobres de Jesus Nazareno, ó de la Providencia, fundados por el venerable Sacerdote *Christoval de Santa Catalina*. Este admirable varon nació en Mérida, Ciudad de Extremadura, á 25. de Julio de 1638. de padres por su estado Labradores, pero verdaderamente piadosos. Desde sus primeros años manifestó *Christoval* un natural modesto y grave, con que ganaba la estimacion de quantos le miraban. Antes de consagrarse á Dios por los Sagrados Ordenes estuvo algun tiempo en un Hospital, exercitándose en todos los officios de caridad con los enfermos, y despues sirvió de Capellan de Exército en las guerras que hubo entre Portugal y Castilla,

sin que el ruido de las armas le impidiese ejercer la caridad con los Soldados enfermos, y heridos, pasando noches enteras para consolar á unos, y purificar las conciencias de otros por medio de la confesion sacramental, tendiéndose muchas veces en tierra para aplicar el oído á sus bocas, de lo que contraxo una grave enfermedad; pero se vió luego casi milagrosamente restablecido de este accidente. —Estando en Mérida le llamó el Señor al desierto, para que imitando al grande *Antonio*, *Arsenio*, el Abad *Machario* y otros, hiciese de la sierra de Córdoba, Thebayda de Egipto, cuyo llamamiento puso en execucion, saliéndose ocultamente una noche de la casa de sus padres, para buscar el lugar á que Dios le destinaba: despues que trepó las sierras de Córdoba, caminando dia y noche, sin comer otra cosa que los mendrugos que de limosna le alargaban los Ganaderos, llegó al desierto del Bañuelo, y allí encontró una Ermita, y suplicó al Ermitaño que le recibiese como hijo, ocultando que era Sacerdote; pero despues de algunos meses se declaró. Tuvo allí una vida Angélica, castigando su cuerpo con diferentes y ásperas penitencias. En él se hallaba la abstinencia de *Machario*, la oracion

de *Antonio*, el silencio de *Arsenio*, el retiro de *Pablo*, la humildad de *Romualdo*, la penitencia de *Hilarion*; y así logró hacerse dueño de las voluntades de todos los Ermitaños que poblaban aquellas Montañas, pues le miraban como padre, admirando los prodigios que obraba el Señor por su siervo. * = En esta soledad vivió por espacio de seis años, como verdadero Anacoreta, quando tuvo noticia de las graves necesidades que padecian muchas pobres mugeres por su vegez, y enfermedades incurables en la Ciudad de Córdoba, y fue motivo de que se determinase á baxar al pueblo, y formar recogimientos para estas pobres. Los Señores de la Ciudad no solo le dieron la casa de *Jesus*, para dar principio á la obra y fundacion del Hospital, que fue á 11. de Febrero del año de 1673. sino que con caritativa emulacion concurrieron unos con colchones, otros con camas, otros con ropas, con comida otros para las pobres que se recogian, y en fin, cada uno

* La divina providencia habia traído en otro tiempo del Reyno de Portugal á los Desiertos de Córdoba un Venerable Ermitaño llamado el Hermano *Blas*, que haciendo una prodigiosa penitencia, señaló su vida con grande

exemplo de santidad, y sirvió de singular consuelo á los Ermitaños que habitaban las cuevas de aquella espantosa soledad, para renovar su estrecha vida, en parte decaída.

con lo que podia. No se pueden ponderar bastante las maravillas que obró Dios en el Hospital; ni la caridad con que visitaba los enfermos, las limosnas con que socorria los pobres, y prodigios que se descubrian en su distribucion, ni el zelo que tenia por la honra de Dios, y el admirable exemplo que dió en toda su vida. Fue tal el exemplo de este Padre que ha hecho de cierto seglar escandaloso un Eclesiástico exemplar, que despues fundó el Hospital de la Villa de Pozo-Blanco baxo el mismo Instituto que se observava en el de Córdoba. = Como el Señor promovia esta grande obra, continuó tambien su extension el Hermano *Pedro del Espíritu Santo*, el qual despues de haber vivido algunos años con el V. Padre, fundó en la Ciudad de Anduxar un Hospital, retrato de el de *Jesus Nazareno* de Córdoba, y dió principio á otro en Alcalá la Real. Diferentes jóvenes pretendian alistarse baxo su Instituto para servir á las pobres en el Hospital de Córdoba. Muchas piadosas mugeres trocaron la seda por el sayal para imitar las obras con que las llamaba, y los exemplos con que las movia. No pocas veces publicaban los niños la santidad del *P. Christoval*, quanto mas es-

tudiaba en huir la estimacion propia , y amortajarse en el mismo menosprecio. = Con gran magnanimidad y rara tolerancia sufrió algunas voces de descrédito, que se divulgaron en la Ciudad , y aún llegaron á oídos del Obispo, quando principió la fundacion del Hospital , y con admirable prudencia ocurría á otras que de quando en quando publicaban algunos émulos. Habia criado Dios al *P. Christoval* para maestro y padre espiritual de muchos corazones , y no debe admirar , que fuese grande su prudencia , discreta su mansedumbre, rara su paciencia, y un todo para todos los que le seguian. Así vivió con admirable exemplo de virtud , sobresaliendo su ardiente caridad , cuyos incendios le dedicaban enteramente al servicio de los pobres. Animado de su gran fé y confianza en Dios , fundó el Hospital de *Jesus Nazareno* á expensas de las limosnas de los devotos Cordobeses, recogiendo en él muchas pobres impedidas; *

Tom. II.

Y

* En la Ciudad de Córdoba *ñoz*, venerable Sacerdote, fundase un Colegio donde se recogieran aquellas Nifias , á quienes la muerte de sus padres dexaba desamparadas por huérfanas ; y hoy subsiste con el exemplo que les dexó en su admirable vida.

instituyendo con licencia del Ordinario dos Comunidades, una de mugeres, y otra de hombres, para que sirviesen á los pobres, mediando entre una y otra la separacion que divide la clausura. = Tuvo tan felices progresos este Hospital, que se ha extendido á 10. fundaciones, que son las que hoy subsisten; á saber, la de Pozo-Blanco, Hinojosa, Mérida, Montóro, Baena, Rambla, Málaga, Écija, Castro el Rio, y Luque, habiéndose principiado algunas de las primeras en vida del V. Padre, y por su direccion. Empleado todo en estas obras piadosas, y siendo su exemplo la admiracion de todos, murió en el Hospital de *Jesus* de Córdoba entre los brazos de un Crucifixo, con general sentimiento de la Ciudad, y con grande llanto de los Hermanos, Hermanas y Niñas, de que se componia la Comunidad, á 24 de Julio de 1690. dexando tanta opinion de santidad y milagros, que desde luego comenzó á clamar su fama por la formacion del proceso necesario para su Beatificacion; lo qual si hasta ahora no tuvo efecto, enmedio de las diligencias que se han practicado, dimanó de la pobreza de dicho Hospital, cuyos fondos, que son las limosnas de los Fieles, se han consumido siem-

pre en la manutencion de los muchos pobres impedidos que ha habido en él. = Los Hermanos y Hermanas de la Hospitalidad de *Jesús Nazareno* hacen profesion segun la Regla de la Orden Tercera de *San Francisco*, añadiendo (sin obligarse á culpa grave) guardar con mas perfeccion las virtudes de obediencia, castidad, pobreza y hospitalidad. Entre los Hermanos se elige uno que hace officio de Hermano Mayor, y lo mismo entre las Hermanas, con subordinacion á los Ordinarios, quienes nombran Capellanes con título de Rectores, para su direccion espiritual. Visten de Sayal tosco, pardo y blanco; la Túnica estrecha, acomodada á la pobreza; una cuerda para ceñirse de cañamo torcido, con cinco nudos toscos, en memoria y reverencia de las cinco llagas de nuestro Señor *Jesú-Christo*; la Capilla y Escapulario unidos: debe tener el Escapulario una tercia de ancho, y un escudo del santísimo nombre de *Jesús* de paño azul en la parte del pecho, que tenga media tercia de ancho, en esta forma IHS.; la Capilla ha de ser semejante á la de los Religiosos de la Observancia de *San Francisco*; en el Manto deben llevar los Hermanos otro igual Escudo; la túnica interior y calzones

han de ser de Tramado, ó Sayalete, y las sandalias de Cañamo ; de modo que todo el vestido ha de manifestar humildad y aspereza, y aún para que sean conocidos como verdaderos pobres y penitentes , no se les permite raer , ni cortar la barba. * Su Instituto es el servicio de los pobres en los Hospitales de su filiacion , y su número es regulado por la necesidad de ellos para la recoleccion de limosnas , y asistencia de los enfermos. = El Hospital de Montóro es solo para hombres; en el de Mérida son recibidos los pobres convalecientes , que se curan en el Convento Hospital de *San Juan de Dios* de la misma Ciudad, y de ninguna manera los que no sean de esta clase, por estar así mandado por el Real Consejo de Ordenes ; y en las nueve restantes Casas Hospitales del santísimo nombre de *Jesus Nazareno* se reciben hombres y mugeres , y hay Hermanos y Hermanas , que imitando el espíritu de caridad con que el V. Fundador servia á los pobres , el amor con que los visitaba , la paciencia con que los toleraba , la limpieza con que los asistia, y los consejos que les daba , mostrándose Padre de todos, y de cada uno, son piedras preciosas que

* Las Hermanas visten tambien del mismo Sayal.

esmaltan los Pueblos que logran poseer sus Hospitales.

J O

JORGE IN ALGA (SAN). Canónigos Regulares de *S. Forge in Alga*. La Congregacion de estos Canónigos fue fundada en Venecia por autoridad del Papa *Bonifacio IX.* * el año de 1404. *Bartholomé Colona*, noble Romano, Canónigo Regular de la Congregacion *Frigionaria*, ó de *Letran*, que predicó el año de 1396. en Padua, y en algunas otras Ciudades del Estado de Venecia, dió motivo á esta Congregacion por la conversion de *Antonio Coriario* (despues Cardenal), sobrino del Papa *Gregorio XII.* = *Gabriel Condelmerio*, Canónigo Regular, despues Soberano Pontífice baxo el nombre de *Eugenio IV.*, y el mismo *Antonio Coriario*,

* Por muerte de *Gregorio XI.* que restituyó á Roma la Silla, fue electo *Urbano VI.* en 8. de Abril de 1378. y empezando á corregir los desórdenes de muchos Cardenales Franceses, se retiraron éstos de Roma, y protestando la eleccion que hicieron en *Urbano*, encendieron el fatal cisma que duró en la Iglesia hasta el año de 1417. en que fue electo *Martino V.* *Bonifacio IX.* fue luego nombrado por muerte de *Urbano*

en 4. de Noviembre de 1389. Este Pontífice escogió la muerte antes que manchar su pureza, por consejo de los Médicos: dexó reducido el *Jubiléo* á los 50. años (su antecesor lo pusiera de 33. á 33. años) como habia ordenado *Clemente VI.* é introducidas las *Medias Annatas*, para resistir las fuerzas de los infieles. *Paulo II.* le baxó á los 25. años, en que hoy se mantiene.

nobles Venecianos , fueron sus Fundadores , á la qual dieron principio en las cercanías de la Ciudad de Vicencia , y fundaron en el Monasterio de *San Forge in Alga* , por lo que se llamó de este nombre , y estuvo establecida en la Ciudad de Venecia. *Gregorio XII.* la aprobó baxo la Regla de *San Agustin* por Bula que empieza : *Illis quæ pro divini cultus augmento* : : dada en 27. de Junio de 1407. Al principio no hacian profesion solemne de los tres votos principales , y aunque los guardaban , como si la hicieran , eran verdaderamente Canónigos Seculares , hasta que la Santidad de *San Pio V.* mandó hiciesen profesion por su Bula , que dice : *Ex incumbenti nobis Apostolicæ servitutis* : : su fecha de 11. de Diciembre de 1569. , reservándoles la prerrogativa, y preferencia de Canónigos Seculares, para que precediesen á los demás Religiosos. Su habito era una sotana blanca , por encima una capa , ó manto azul celeste , y capucho , ó capillo al hombro. Hubo 12. Monasterios de estos Canónigos en Italia , que reconocian por cabeza al de Venecia ; pero su conducta fue despues tan escandalosa , mayormente en Venecia , que *Clemente IX.* los suprimió en el año de 1668. y dió sus bienes á la República.

De este Instituto solo se conocen tres Casas en nuestro Reyno , que son de Religiosas sujetas á los Ordinarios, conocidas por el nombre de *San Lorenzo Justiniano* , porque este Santo Patriarca ilustró esta Congregacion , * y fue honra de Venecia su pátria. Estos tres Monasterios están baxo la Regla del Apóstol *San Pedro* : siguen el Rezo de los Eclesiásticos de sus Diócesis: el habito que llevan en dia de Vírgen es blanco; azul en dia de Mártir , y en los demás dias es mixto , aunque siempre traen el Escapulario azul , y en el pecho al lado izquierdo un Escudo , ó Medalla de oro , por una parte con las efigies del Niño *Jesus* , su *Santísima Madre* , y el *Santo*

* *Lorenzo Justiniano*, descendiente de *Justiniano* Emperador de Constantinopla , siendo de 19. años se le apareció una hermosa Doncella, diciéndole , que la podía dar paz á su corazon si se casase con ella : el Santo Jóven le preguntó quien era , y le respondió ser la sabiduría de Dios , por la comun salud de todos ; la besó santamente , y se fue luego á *San Jorge de Alega* (in *Alga*), que dista media legua de Venecia , y recibió el habito Canonicall de manos de su tio *Manrio*, y fue asombro en la vida espiritual. *Eugenio IV.* le eligió Obispo de Venecia á los 51. años de

edad. *Nicolás V.* le hizo Patriarca de Venecia , y fue el primero : ilustró con su santa vida , y nuevas Constituciones , que fueron aprobadas por *Gregorio XII.* la Congregacion de *San Jorge in Alga* , pudiendo tenerse por uno de sus Fundadores. Ha dado á la Iglesia muchos Cardenales y Prelados , y algunos la llaman *Azulcina* , ó *Azulina* , y quieren que la sotana era de color azul , lo mismo que la capa y bonete. Aunque los de Italia llevaban capillo sobre el hombro ; en Portugal, donde se conservan, traen mureta como Obispos.

Simeon, orlado con el verso primero de su cántico: *Nunc dimittis servum tuum*, y al reverso las Armas del Apóstol *San Pedro*.

JORGE (SAN). Los Caballeros de *San Forge*. La Caballería de *San Forge* ha estado extendida por toda Europa. Húbola en la Austria, y Carinthia, fundada, segun se dice, por *Rodolfo de Habsburg*, hijo de *Alberto* Conde de Habsburg; pero lo mas cierto es, que fue su fundador *Federico IV.* de este nombre (si se cuenta á *Federico III.* hijo del Emperador *Alberto*) en el año de 1468., y que este mismo año la dió su aprobacion la Santidad de *Paulo II.* Los Caballeros estaban obligados á defender las fronteras de Hungría y Boémia, contra las correrías de los Turcos, que asolaban aquellos países. Llevaban la cota de Armas blanca, la Cruz encarnada, y el Escudo de sus Armas era de plata, con la Cruz de Gules. Traían pendiente al pecho en una medalla un *San Forge* á caballo, que era la divisa de la Orden. *Federico* dió el título de Príncipe al Gran Maestre de esta Orden, y le cedió para él, y los Caballeros la Ciudad y Abadía de Benedictinos de Millestad, en la Stiria, donde fundó tambien un Colegio de Canónigos Regulares de *San Agustin*, ba-

xo la direccion del Obispo, que debia ser elegido de su cuerpo. El Gran Maestro era nombrado por los Caballeros con el consentimiento de la cabeza de la Casa de Austria. Se componia la Orden de Caballeros y Presbíteros, sujetos á un Preboste, y éste al Gran Maestro, los quales hacian voto de castidad y obediencia, pero no de pobreza; y declaró que todos sus bienes perteneciesen á la Orden despues de su muerte. *Juan Sibenhirter*, Gran Maestro, el año de 1493. ilustró esta Orden con la institucion que hizo de una Cofradía de *San Forge*, donde eran recibidas todas clases de personas, unas para combatir á los Turcos, otras para trabajar en la construccion de un Fuerte. El Emperador *Maximiliano*, hijo del Emperador *Federico*, aprobó esta Cofradía, * pero no fue su Fundador, como algunos quieren, y el Papa *Alexandro VI.* no contento con confirmarla el año de 1494., se ha hecho escribir en ella. Los Caballeros, que

Tom. II.

Z

* *Maximiliano I.* era muy devoto del Santo Mártir, y logró con su asistencia una victoria completa de los Turcos, tanto que éstos publicaban, segun se dice, que un solo Caballero á caballo les puso tanto miedo, que tuvie-

ron que ponerse en afrentosa huida, y desamparar el campo. El devoto Emperador solemnizó grandes fiestas al Protector y Mártir *S. Forge*, y fundó ricas Encomiendas para los Caballeros de la Orden.

eran los Gefes , en lugar de la Cruz encarnada que llevaban sobre sus vestidos , tomaron una Cruz de oro con permiso del Emperador, que tambien les dió facultad para llevar una corona , y un cintillo , ó círculo de oro en el sombrero , ó bonete, con el título de *Caballeros Coronados* , y quiso que precediesen á todos los otros Caballeros; pero subsistieron poco tiempo , porque las guerras que se levantaron en Alemania con el motivo de Religion en el siglo XVI. , motivaron su ruina. Los Príncipes de la Casa de Austria se apoderaron de los bienes que estaban en sus tierras , y en el año de 1598. no habia ya mas que la Casa de Millestad , que el Emperador *Fernando II.* dió á los Jesuitas para hacer un Colegio.

JORGE DE ALFAMA (SAN). Los Caballeros de *San Forge de Alfama* en Aragon. El Rey *Don Pedro II.* de Aragon , reconocido á los singulares favores, y visible asistencia que recibió de *San Forge* en sus conquistas , juntó Caballeros que alabasen al Santo Protector , y detuviesen el curso con que los Sarracenos infestaban las costas del Mediterraneo , y instituyó en 24. de Septiembre de 1201. la Orden Militar de *San Forge de Alfama* , en el Principado de Cataluña , Diócesis de Torto-

sa , á cinco leguas de esta Ciudad. Aprobó el Diocesano esta Orden (hasta el año de 1215. no estaban reservadas estas aprobaciones á los Soberanos Pontífices, que les concedió el Concilio Lateranense). *Gregorio XI.* la dió su confirmacion en 15. de Mayo de 1373. *Benedicto XIII.* (entonces reconocido en Aragon por sucesor de *San Pedro*) la incorporó á instancias del Rey *Don Martin* , con la Orden de nuestra Señora de *Montesa* , por su Bula dada en Aviñon á 24. de Enero de 1400. , mandando que en adelante el Maestre , Caballeros y Clérigos se nombrasen de nuestra Señora de *Montesa* , y *San Forge de Alfama*. Esta Orden profesó la Regla de *San Agustin* , y tenia por insignia una Cruz llana de Gules, por haberse aparecido con ella muchas veces el Santo Mártir , cuya divisa tomaron despues los Caballeros de *Montesa* , dexando la Cruz de *Sable* que antes tenian.

JORGE (SAN) en Italia , véase *San Pedro* , y *San Pablo*.

JORGE (SAN). LOS Caballeros de *San Forge* de Génova. Los Autores que han escrito la Historia de la República de Génova no hacen mencion de esta Orden, lo que puede dar fundamento para dudar de su existencia; sin em-

bargo de que aquella Señoría tiene á *San Forge* por su Patrono y Protector , y le solemniza con grande fiesta su dia. Si creemos á los que hablan de ella, los Caballeros tenian por Instituto la defensa de la Religion Católica, y confines de la República ; profesaban obediencia , y militaban baxo la Regla de *San Agustin* : su divisa era una Cruz lisa de oro, esmaltada de encarnado, pendiente de una cadena de oro que llevaban al cuello , y sobre los Mantos llevaban tambien bordada la misma Cruz. El Estandarte de la Orden, además de la Cruz que estaba de una parte , tenia de la otra un *San Forge* á caballo con el Dragon á los pies. Sus Grandes Maestres eran los Duques de la Señoría , los quales por no ser perpetuos pudieron haber motivado el olvido, ó extincion de esta Orden.

JORGE (SAN). Los Caballeros de *San Forge* de Venecia. Esta Orden Militar instituida en Roma segun algunos por *Constantino Magno* el año de 312., y segun otros por la Casa Imperial de los *Comnenos* , fue restaurada , y se declaró Cabeza de ella en 1571. el Emperador *Cárlos V.*, y la cedió á su hijo natural *Don Juan de Austria* quando la expedicion de Lepanto. Los Emperadores Griegos, y los So-

beranos Pontífices la han honrado , según se dice , con diferentes privilegios. El Emperador *Ferdinando II.* la confirmó en Ratisbona el año de 1630. haciendo de ella grandes elogios , y recomendando su conservacion á los Grandes Maestres , los quales tienen el Convento de su residencia en Brianna , Villa junto á Venecia , de donde tomó el nombre. Gozan la autoridad de dar hábitos , así por Privilegios Imperiales , como por Bulas Apostólicas , con potestad de legitimar espurios ; graduar con títulos de Doctor ; hacer Notarios Públicos ; dar títulos de Conde , Príncipe y otros : tambien de acuñar moneda , y dar Reverendas á los suyos : son comensales de los Soberanos Pontífices , y los reconocen como á Bienhechores de la Santa Iglesia , y Fundadores de *San Juan de Letran* , con otras diferentes preeminencias que refiere el Bulario de la Orden. Véase Tomo 1. pag. 243. y sig. = Véase Torquatos (Caballeros).

JORGE (SAN). *Francisco Farnese* , Duque de Parma y Plasencia , restableció la muy antigua Orden Militar de Caballeros de *San Jorge* , la qual confirmó *Clemente XI.* el año de 1718. = *Cárlos Alberto* , Elector de Babiera , la instituyó en 1729. en sus Estados: el Gran Maes-

tre es el Duque , y se compone la Orden de 3. Gran Piores , 6. Comendadores Mayores, 12. Ordinarios, que todos tienen sus rentas, y otros 24. Caballeros honorarios sin renta alguna: su divisa es una Medalla con un *San Forge* á caballo matando un Dragon , y en el collar el lema *Fid. Iustit. & Fort.*

JORGE DE ROUGEMONT (SAN). Los Cofrades de *San Forge de Rougemont*. Cofradía de Nobles instituida en el Condado de Borgoña el año de 1390. por un Caballero llamado *Philiberto de Miolans* , en una Capilla que hizo edificar en honra de *San Forge* (cerca de la Iglesia Parroquial de Rougemont , de que era Compadrono), y en ella colocó algunas Reliquias del Santo Mártir traídas del Levante. Fundó algunos Exercicios y Oficios , á que tambien otros Caballeros se obligaron. Despues ordenó algunos Reglamentos para sus Juntas , y de esta suerte formó esta Cofradía , de la qual fue él mismo Cabeza , con el título de Mayordomo. El año de 1485. se estableció , que cada Cofrade tuviese el lugar que le correspondiese segun el tiempo de su recepcion, sin atender la calidad , ó dignidad de la persona, lo que contribuyó á hacer subsistir la Cofradía hasta este tiempo. Todos deben contribuir

con un tanto para los gastos de las Juntas, y del Oficio Divino. Quando algun Cofrade muere, deben los que se halláren en el lugar, llevar el cadaver á la Iglesia, ó á lo menos acompañarle (quando no sean bastantes en número) hasta que se le dé sepultura. Otros varios Reglamentos se hicieron entonces , en que se nota tanta piedad y frugalidad , como sabiduría; y así el número de Cofrades, que no debía pasar de 50. , se aumentó hasta 107. el año de 1504. = Se añadió á los antiguos Estatutos el año de 1569. que los Cofrades hiciesen juramento de vivir y morir en la Religion Católica, y se dió al Mayordomo el título de Gobernador. Por algun tiempo tuvieron las Juntas en Rougemont , pero al presente las tienen en la Iglesia de los Carmelitas de Besançon. Nadie se recibe en la Cofradía que no haya hecho informacion de Nobleza.

J U

JUAN DE DIOS (SAN). Véase Caridad.

JUAN DE JERUSALEN (SAN). Véase Malta.

JUAN DE ANCONA (SAN). Caballeros de la Orden Militar de *San Juan de Ancona* , y *Santo Tomás*. Para defensa de la Religion Católica, amparo de los Peregrinos , y asistencia de los

enfermos fue fundada la Orden Militar de *San Juan de Ancona* por algunos Varones ilustres, que se ligaron con voto á tan Santo Instituto. *Alfonso X.* de Leon, y *IV.* de Castilla, llamado el *Sábio*, les dió abundantes riquezas, y grandes sumas de dinero, segun se vé en su Testamento, á fin de que la promoviesen; pero decayendo el lustre de esta Milicia, fue incorporada á la de *San Juan de Malta*. Tuvo la aprobacion de *Alexandro IV.* Eran muy loables sus Estatutos, y vivian baxo la Regla de *San Agustin*. Tenian por insignia de su dignidad una Cruz encarnada lisa, y enmedio las Imágenes de *San Juan*, y *Santo Tomás*, segun entre otros lo refieren *Mennenio*, y *Gerónimo Román*. = Tambien hubo Caballeros de *Santo Tomás*, que seguian el mismo Instituto, y guardaban las mismas Constituciones baxo la Regla de *San Agustin*; pero su divisa, en opinion de algunos, era una Cruz lisa, y otros quieren que fuese la misma Cruz que traían los de *San Juan de Ancona*. Lo cierto es, que hubo Orden Militar con el título de Caballeros de *Santo Tomás*, y mereció la aprobacion de los Soberanos Pontífices *Alexandro IV.*, *V.*, y *Juan XX.*